



ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA



101

MANDAMIENTO DE PAGO No. 936632

San José de Cúcuta, viernes, 21 de septiembre de 2018

De acuerdo con la Resolución de Liquidación Oficial No936632 de fecha miércoles, 24 de agosto de 2016, debidamente ejecutoriada según Constancia de Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización expedida el lunes, 27 de febrero de 2017 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Secretaría de Despacho Área Dirección de Hacienda, el (los) contribuyente (s) VILLAMIZAR MONROY ANGELICA-MARIA, propietario (s) del Predio con registro catastral No 010405780031000 ubicado en C 28N 23A 03 (C 17 1 03) BR OSPINA del Municipio de San José de Cúcuta, le debe(n) al Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Cincuenta y seis mil PESOS (\$56,000.00) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 28/09/2016 12:00:00 a.m., más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

Dicha obligación dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el artículo 576 del Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, se obtenga su pago.

El Subsecretario de Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción coactiva, y está facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo dispuesto en los artículos 1º, 573º y 574º del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) VILLAMIZAR MONROY ANGELICA-MARIA, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 010405780031000 por la suma de: Cincuenta y seis mil PESOS (\$56,000) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2012, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

SEGUNDO: Advertir a el (los) Propietario (s) VILLAMIZAR MONROY ANGELICA-MARIA, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 562º del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583º del acuerdo 040 de 2010.

TERCERO: Ordenese Citar a el (los) VILLAMIZAR MONROY ANGELICA-MARIA, Propietario(s) del predio No. 010405780031000 ubicado en C 28N 23A 03 (C 17 1 03) BR OSPINA para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

CUARTO: Librese los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA
Subsecretaria de Despacho
Área Gestión Recuperación de Cartera

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL
Julo 311 ETM fijado en un lugar
DESFUJADO
Hora: 5:00 p.m.
Fecha: 08 AGO 2019
Funcionario Documentación

DELIVERY...
Bogotá Av. 28 No. 34-31
PBX: 744 0704
01-8000-180704

DESTINATARIO:
VILLAMIZAR MONROY ANGELICA MARIA
C.LL 28N 23A - 03 (C.LL. 17 - 1 - 03) OSPINA

REMITENTE:
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA
C.LL 11 5 49 CENTRO

OP: 132774
5703446448

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA
C.LL 11 5 49 CENTRO CP:540010

VILLAMIZAR MONROY ANGELICA MARIA
Tel:0

C.LL 28N 23A - 03(C.LL. 17 1 - 03) OSPINA

CUCUTA - NORTE DE SANTANDER
CP:540010

FECHA ADMISION: 132774
HORA ADMISION: 09:30:02

FECHA ADMISION: 2019-07-13
HORA ADMISION: 09:30:02

VALOR DEL SERVICIO: OPERADOR

RENTA: \$633.50

HACIENDA (ML) CARTA-COPIA

6

DESCRIPCION DEL PREDIO:
INMUEBLE: PISOS: 2
FACHADA: BLANCA
PUERTA: MADERA
VERDE: METAL
CERRILLO: MADERA
ANARQUELO: PUNTO
OTRO: OTRO

CAUSA DE RESOLUCION:
1. NO RESIDE
2. SE TRASLADO
3. DESOCCUPACION
4. VERBIBO

15-07-19

OP: 132774
5703446448

DELIVERY...
Bogotá Av. 28 No. 34-31
PBX: 744 0704
01-8000-180704

DESTINATARIO:
VILLAMIZAR MONROY ANGELICA MARIA
C.LL 28N 23A - 03 (C.LL. 17 - 1 - 03) OSPINA

REMITENTE:
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA
C.LL 11 5 49 CENTRO

OP: 132774
5703446448